

EFICIENCIA ENERGÉTICA

**Esencial para un crecimiento
sostenible**

Cómo reducir los costes derivados del consumo energético

El primer paso es analizar la relación que existe entre el coste derivado del consumo energético en nuestra empresa y el resto de los costes de explotación.

En función del resultado de este análisis deberemos diseñar e implementar sistemas de gestión energética para lograr reducir los costes asociados al consumo energético.

Marco común europeo

La Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, crea un **marco común para fomentar la eficiencia energética dentro de la Unión Europea** y establece acciones concretas que lleven a la práctica alguna de las propuestas incluidas en el Plan de Eficiencia Energética 2011, y con ello, a alcanzar el considerable potencial de ahorro de energía no realizado.

Objetivos

Dentro de los procesos de consumo es necesario planificar acciones orientadas a lograr que las instalaciones, equipos o sistemas demandantes de energía, alcancen el **mayor rendimiento con el menor consumo energético posible**, pudiendo constatar a través de resultados medibles relacionados con la eficiencia energética, el uso de la energía y el consumo, el desempeño energético alcanzado.

Directrices

- [Real Decreto 56/2016](#), de 12 de febrero, por el que se transpone la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, en lo referente a **auditorías energéticas, acreditación de proveedores de servicios y auditores energéticos y promoción de la eficiencia del suministro de energía.**
- **Norma UNE-EN ISO 50001. “Sistemas de gestión de energía. Requisitos con orientación para su uso”.**

Nuestras soluciones

Auditoría energética

Planificamos este proceso para disponer de información suficiente acerca de la situación de las instalaciones englobadas bajo el alcance previamente definido en materia de eficiencia energética por nuestros clientes.

Aportamos recomendaciones y propuestas de mejora que se estructuran en un plan de acciones orientadas a la definición de las directrices generales, que se deben de englobar en el plan de ahorro energético.

Grandes empresas

Según requisito del Real Decreto 56/2016 todas las empresas independientemente del sector de actividad, que tengan la consideración de grandes empresas* tienen la obligación de realizar una auditoría energética antes del 13 noviembre de 2016. Esta auditoría energética debe realizarse cada cuatro años a partir de la fecha de la auditoría energética anterior.

**Grandes empresas: las que ocupen al menos a 250 personas como las que, aun sin cumplir dicho requisito, tengan un volumen de negocio que exceda de 50 millones de euros y, a la par, un balance general que exceda de 43 millones de euros. De igual modo, será también de aplicación a los grupos de sociedades, definidos según lo establecido en el artículo 42 del Código de Comercio, que, teniendo en cuenta las magnitudes agregadas de todas las sociedades que forman el grupo consolidado, cumplan los referidos requisitos de gran empresa*

Sistemas de gestión energética ISO 50001

Diseñamos sistemas de gestión energética y asesoramos en su implementación para lograr la mejora continua en el desempeño energético, reduciendo los costes derivados del consumo energético.

La norma UNE-EN ISO 50001:2011 especifica los requisitos a partir del cual la organización puede desarrollar e implementar su política energética y establecer objetivos, metas y planes de acción que tengan en cuenta los requisitos legales y la información relacionada con el uso significativo de la energía. El Real Decreto 56/2016 contempla a efectos de justificar el cumplimiento de la obligación de realizar auditorías energéticas

la aplicación de un sistema de gestión energética o ambiental, certificado por un organismo independiente con arreglo a las normas europeas o internacionales correspondientes, siempre que el sistema de gestión de que se trate incluya una auditoría energética realizada conforme a las directrices mínimas especificadas. La revisión energética exigida por la UNE-EN ISO 50001:2011 puede considerarse que incluye los requisitos de auditoría energética según los criterios del Real decreto 56/2016.

Nuestra experiencia

Trabajos que hemos realizado en el ámbito de la eficiencia energética.

- Realización de auditorías energéticas en industrias manufactureras, agroalimentarias, automoción, textil, minero, sector hospitalario, instalaciones deportivas e instalaciones municipales.
- Diseño, desarrollo e implantación de sistemas de gestión de la energía según los requerimientos de la norma UNE – ISO 50001 en edificios administrativos.
- Asistencia técnica para el mantenimiento del sistema de gestión energética según requerimiento de la norma UNE-ISO 50001.

Si necesitas ampliar información:

Ingaf, ingeniería y gestión sostenible

c/ Galileo Galilei nº 62, despacho 8

Polígono de A Grela 15008 - A Coruña

Tel.: 881 069 805

info@ingaf.es

www.ingaf.es